

RESOLUCIÓN INTN N° 532/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO REGIDOS POR LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 20 de agosto de 2024.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N°92/2024 Expediente TRA N° MEMO3949/2024, de fecha 19 de agosto del 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando Expediente TRA MEMO3855/2024, de fecha 09 de agosto del 2024, remitido por el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT), por el cual se remiten las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Que, por Memorando DAF/UOC N°92/2024 Expediente TRA N° MEMO3949/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para realizar llamados regidos por la Ley 7021/22.

Que, las partes elaboradas por la UOC son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son el Anexo A. Generalidades, el Anexo B. Datos de la Contratación (DDCL), el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y el Anexo D. Formularios, los que forman parte de esta Resolución, como Anexos.

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para cada Ejercicio Fiscal y proponer a la Máxima Autoridad Institucional.

La Ley N° 7228/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Decreto N° 1092/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que, el artículo 5° la Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "... n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 53, de fecha 17 de agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

La Resolución INTN N° 518/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, "Por la cual se designa como Directora General Sustituta del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) a la Econ. MARÍA CAROLINA GALEANO MORENO, con C.I.C. N° 1.946.274, Directora de la Dirección Administrativa Y Financiera (DAF), con las atribuciones propias del cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia de la titular, del 19 al 23 de agosto de 2024".

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales;

TEMBIPOTA: Toipytyvõ mbarete tetã oñakárapu'ã ha tekoaty oikoporãve ha'gua oiporũvo hekopeta hembiapõpe taha'e mbojojaha, mba'era'ãha, tembikuaareka, apoukapy, ñepytyvõmby tee, tembipora'ã, ñehesa'yjjo ha ñembokuatia. **MISIÓN:** Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. **TEMBIHECHA:** Taha'e tetã remimoĩmby imba'eapopyahu ha ojepytyso mbaretãva ambue rovake, ojehecharamõva tetãpy ha tetã ambue'e. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

...///
Resolución INTN N° 532/2024
Hoja 2 de 2

LA DIRECTORA GENERAL SUSTITUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización del llamado regido por la Ley 7021/2022.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC, conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio OIAT	Licitación Pública Nacional

- Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados descriptos en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los llamados descriptos en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.



[Handwritten Signature]
ECON. MARÍA CAROLINA GALEANO MORENO
Directora General Sustituta INTN